



ACUERDO DE FECHA 5 de ABRIL DE 2017 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MAYO DE 2015, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Realizado el segundo ejercicio del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para la categoría Encargado de Equipo de Conserjería el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Anular la pregunta nº56 por no ser correcta ninguna de las cuatro alternativas.

SEGUNDO: Aprobar la relación provisional de aspirantes que ha superado el segundo ejercicio, con indicación de la puntuación obtenida (Anexo).

TERCERO: Hacer pública dicha relación provisional en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>), así como la plantilla de respuestas correctas.

CUARTO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada relación provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, desde el día siguiente al de la publicación de este ACUERDO hasta las 14 horas del día 10 de abril de 2017.

Granada, 5 de abril de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



ANGELES FERNANDEZ HIDALGO

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
45087204	BARRIENTOS GARCIA, FELIPE	14,126
29081669	GARCIA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	16,784
45077693	VEGA RUIZ, MARIA CARMEN	16,936